NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/146
20 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo octavo período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA EN EL PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de solicitar que, de conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, se incluya en el programa provisional del cuadragésimo octavo período de sesiones un importante tema, titulado "Oficinas provisionales de las Naciones Unidas". Debido a la naturaleza del tema, el Secretario General solicita además que se lo considere directamente en sesión plenaria.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, un memorando explicativo relativo a la solicitud figura como anexo de la presente carta.

Anexo

MEMORANDO EXPLICATIVO

1. Como se recordará, en 1992 el Secretario General pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Departamento de Información Pública de la Secretaría que establecieran oficinas provisionales de las Naciones Unidas en varios países de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

2. Desde que el Secretario General decidiera establecer oficinas provisionales en ciertos países, se han examinado diversos aspectos de esta cuestión en diferentes comisiones y órganos de la Asamblea General. La Asamblea, en su decisión 47/469, se refirió a la necesidad de que se tomara una decisión normativa sobre este asunto en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

3. En consecuencia, deseando facilitar un examen integrado y completo del asunto por la Asamblea General sobre la base de un amplio informe orientado a los aspectos de política que ha preparado, el Secretario General solicita la inclusión de un tema titulado "Oficinas provisionales de las Naciones Unidas", en el programa provisional del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.